



## CARACTERISTICAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

### I. CONCEPTO DE ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

Este arbitrio se encuentra comprendido por dos tipos de servicios: Barrido de Calles y Recolección de Residuos Sólidos:

- ✓ **Barrido de Calles:** Comprende el servicio de barrido de vías y espacios de dominio público, transporte, descarga, transferencia y disposición final de los desechos sólidos correspondientes.
- ✓ **Recolección de Residuos Sólidos:** Los residuos sólidos se definen a todo material que proviniendo de actividades humanas y económicas, es desechado como desperdicio o basura, generados por las unidades económicas, que comprende desde la familia hasta las grandes industrias, las cuales sienten la necesidad de deshacerse de ellos de modo tal que, dichos residuos proceden de servicios y actividades de consumo, que junto a los residuos de los hogares, incluyen materiales tan heterogéneos, como animales muertos, neumáticos viejos, enseres caseros desechados, residuos industriales, hospitalarios, etc.; en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente, provenientes de los predios referidos en el literal a) del presente artículo y de las áreas de dominio público. Esta definición incluye a los residuos generados por eventos naturales.

### II. CONCEPTO DE ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS

El arbitrio de Parques y Jardines Públicos, comprende el cobro de los servicios de implementación, recuperación, mantenimiento y mejoras de Parques y Jardines de uso y dominio público, recolección de maleza de origen público, transporte y disposición final.

### III. OBLIGADOS AL PAGO DE LOS ARBITRIOS

Son sujetos en calidad de contribuyentes, aquellos propietarios de inmuebles urbanos que se encuentran ubicados en la jurisdicción del distrito de Abancay.

### IV. INICIO DE PAGO DE LOS ARBITRIOS

En el caso de las personas que adquieran alguna propiedad, empezarán a pagar los arbitrios municipales a partir del mes siguiente de realizada la compra. Los arbitrios son tributos de periodicidad mensual debiendo cancelarse hasta el último día hábil del mes:

Cronograma de Vencimiento - Año 2018	
Enero	31/01/2018
Febrero	28/02/2018
Marzo	31/03/2018
Abril	30/04/2018
Mayo	31/05/2018



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

#### **Cronograma de Vencimiento - Año 2018**

Junio	30/06/2018
Julio	31/07/2018
Agosto	31/08/2018
Septiembre	30/09/2018
Octubre	31/10/2018
Noviembre	30/11/2018
Diciembre	31/12/2018

#### **V. CALCULO DE ARBITRIOS**

El monto de los Arbitrios Municipales se calculará dentro del primer trimestre de cada año fiscal, en función al costo efectivo del servicio prestado. Para determinar el monto a cobrar por arbitrios en la jurisdicción las municipalidades realizan un estudio del costo que implica prestar los servicios involucrados. Una vez obtenido el costo total, se distribuye entre los contribuyentes en base a criterios objetivos conforme a ley.

#### **VI. FORMAS DE PAGO DE LOS ARBITRIOS**

La forma de pago de los arbitrios es al contado.